

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Servicio Nacional del Adulto Mayor



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos del Servicio Nacional del Adulto Mayor¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Claudia Asmad Palomo, Directora nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor	Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia Paula Poblete Maureira, Subsecretaria de Evaluación Social Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales Verónica Silva Villalobos, Subsecretaria de la Niñez

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Contribuir al bienestar físico, social y mental de las personas mayores en situación de dependencia y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas con enfoque gerontológico, comunitario y de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Consolidación de la Red Pública de Residencias Comunitarias y Fondo Subsidio ELEAM: se mantuvieron en operación 22 Residencias Comunitarias para Personas Mayores, con 1.680 beneficiarios. Se encuentran en construcción y puesta en marcha de los ELEAM Tarapacá y Ñuble con 140 nuevas plazas, con ello se logra contar con al menos un establecimiento público en todas las regiones. Se inició la aplicación de pautas de autorregulación de los Estándares de Calidad SENAMA, para levantar información que permitirá mejorar la calidad de las prestaciones entregadas a las personas mayores residentes.	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

En la misma línea, se aplicó un plan de intervención de infraestructura que busca nivelar de calidad en los servicios básicos y de seguridad normada. Asimismo, el Fondo Subsidio ELEAM financió 150 establecimientos a nivel nacional, con 5.364 beneficiarios, asegurando su continuidad operacional conforme a la normativa vigente y estándares técnicos actualizados.	
--	--

ACCIÓN 2

Fortalecimiento y expansión de dispositivos comunitarios de cuidados (Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios y CVT): durante 2025 se consolidó una red de 190 Centros Diurnos Comunitarios, beneficiando a 14.726 personas mayores con dependencia leve o moderada, pertenecientes al 70% más vulnerable de la población. El Programa de Cuidados Domiciliarios operó en 58 comunas del país, alcanzando a 2.670 personas mayores. Asimismo, los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) alcanzaron 63 dispositivos en operación, beneficiando a 1.117 personas mayores, con altos niveles de planes de intervención individual y sociocomunitaria activos.

ACCIÓN 3

Profesionalización del sistema de cuidados y fortalecimiento de estándares de calidad: se consolidó la certificación de 677 cuidadoras en el perfil de Cuidador/a Primario/a y la asignación de 730 becas adicionales. Se fortalecieron los mecanismos de supervisión digital, aplicación de estándares de calidad SENAMA y actualización de protocolos en dispositivos residenciales y comunitarios.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Durante el período de Gobierno 2022-2025, el Servicio Nacional del Adulto Mayor experimentó una transformación sustantiva en su rol y orientación. En coherencia con el Programa de Gobierno, la gestión institucional se centró en fortalecer el papel del Estado en la protección social, situando los cuidados, los derechos humanos y la sostenibilidad de la vida como ejes centrales de la política pública para las personas mayores. En este ciclo, la administración transitó desde una gestión de programas aislados hacia la consolidación de un sistema integral de garantías. Bajo la premisa de "construir juntos", se validaron los avances previos para proyectar un servicio con mayor capacidad estructural, superando la fragmentación mediante un enfoque sistémico, articulado e intersectorial. Para responder a los desafíos del envejecimiento poblacional y avanzar hacia políticas más inclusivas, SENAMA articuló su oferta programática en torno a tres ejes vinculados a sus objetivos estratégicos:

1. Cuidados

2. Participación

3. Promoción de Derechos

Como soporte estratégico a la gestión institucional, se incluyó un cuarto eje de Fortalecimiento Institucional. Este marco permitió posicionar al Servicio como el referente nacional en vejez, promoviendo el bienestar, la autonomía y la dignidad.

Respecto al Objetivo Estratégico 1, las acciones ejecutadas en 2025 permitieron consolidar una red integrada de cuidados con cobertura territorial ampliada y estándares homogéneos. La continuidad del financiamiento en residencias públicas y subvencionadas aseguró estabilidad operativa y sostenibilidad presupuestaria, reduciendo riesgos de discontinuidad en la atención de personas mayores con alta dependencia. La expansión y fortalecimiento de Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios y CVT permitió diversificar la oferta según niveles de dependencia, evitando institucionalizaciones innecesarias y promoviendo permanencia en el entorno comunitario. El componente de CVT reforzó soluciones habitacionales con acompañamiento psicosocial y enfoque sociosanitario, contribuyendo a la autonomía funcional y a la prevención del deterioro. La profesionalización del capital humano y la digitalización de procesos de supervisión fortalecieron la calidad técnica del sistema, asegurando trazabilidad, cumplimiento de estándares y mejora continua en la prestación de cuidados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres mayores en espacios de encuentro, opinión y toma de decisión, a través del fortalecimiento de las organizaciones de personas mayores.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Fondo Nacional del Adulto Mayor - Componente Autogestionado: se adjudicaron 4.662 proyectos en 330 comunas del país, con una inversión total de \$4.683.382.130, fortaleciendo la autonomía organizacional, la capacidad de gestión y la participación territorial de organizaciones de personas mayores.

**ACCIÓN 2**

Talleres de Inclusión Digital: en el marco del Programa de Envejecimiento Activo, se realizaron 68 talleres regionales para 924 personas mayores, elevando su autonomía en trámites y servicios virtuales.

Además, mediante una alianza público-privada (\$M 84.870), se ejecutaron 40 talleres para 601 personas mayores y 38 funcionarios municipales, buscando un efecto multiplicador de estrategias gerontoeducativas en los territorios. La iniciativa reduce la brecha digital con metodologías prácticas y TICs adaptadas a las personas mayores, facilitando habilidades concretas y el uso de material de apoyo para educación continua. El despliegue siguió criterios de priorización comunal y pertinencia gerontológica de SENAMA, asegurando una cobertura nacional eficiente. Estas acciones fortalecen la interacción con instituciones públicas y privadas, consolidando el aprendizaje en entornos digitales y promoviendo una inclusión efectiva y sostenible de las personas mayores en la sociedad actual.

ACCIÓN 3

Voluntariado País de Mayores: en 2025 participaron 644 personas mayores voluntarias que brindaron apoyo socioeducativo a 1.200 niños, niñas y adolescentes en 145 comunas del país, fortaleciendo el rol activo, intergeneracional y comunitario de las personas mayores.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Este segundo eje busca promover la participación equitativa de hombres y mujeres mayores en espacios de encuentro, deliberación y toma de decisiones, fortaleciendo sus organizaciones y los mecanismos que

apoyan su desarrollo.

La participación se ha consolidado como un componente sustantivo de la política pública de SENAMA. Durante este período, se han potenciado los liderazgos territoriales bajo una mirada inclusiva que reconoce la heterogeneidad de la vejez. El objetivo central es transitar desde una participación meramente consultiva hacia una incidencia real en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Para cumplir con esta orientación, se han impulsado iniciativas que fomentan la asociatividad y la autonomía:

- Fondo Autogestionado: Fortalece la autonomía de las organizaciones de base, permitiéndoles priorizar sus propias necesidades y generar comunidades más solidarias y cohesionadas.
- Formación de Dirigentes: Consolida liderazgos informados y activos con capacidad de gestión territorial.
- Envejecimiento Activo y Voluntariado: Amplía los espacios de contribución social y ciudadana.
- Talleres de Inclusión Digital: Han sido fundamentales para reducir la brecha tecnológica. Los resultados son contundentes: al inicio de los talleres, solo un 8,57% de los participantes contaba con alta autonomía digital; al finalizar, esta cifra ascendió al 77,22%, lo que representa un incremento de 7,3 veces en la capacidad de las personas mayores para desenvolverse en entornos digitales.

En su conjunto, estas iniciativas contribuyen a robustecer el tejido organizacional, favorecer la autonomía y potenciar el rol protagónico de las personas mayores en sus territorios.

Durante 2025, la articulación del financiamiento directo, la alfabetización digital y el voluntariado intergeneracional permitió consolidar una participación con impacto territorial medible. Mientras el Fondo Autogestionado robusteció la gobernanza interna de las organizaciones, el voluntariado posicionó a las personas mayores como agentes activos de cohesión social, especialmente en comunidades vulnerables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a una visión de la vejez y el envejecimiento desde el curso de vida y con perspectiva de derechos, género e interseccionalidad, mediante la realización de actividades de promoción de derechos.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Implementación del Sello Buen Trato a las Personas Mayores: se inició la implementación del Sello Buen Trato como mecanismo de reconocimiento institucional, incorporando estándares observables de atención respetuosa y capacitación en enfoque de derechos.

**ACCIÓN 2**

Ejecución de actividades de Promoción de Derechos y Prevención del Maltrato: durante 2025 se realizaron 359 actividades a nivel nacional, incluyendo capacitaciones, jornadas y campañas territoriales, fortaleciendo la prevención del maltrato y la difusión de derechos humanos.

ACCIÓN 3

Implementación del marco normativo de la Ley Integral de las Personas Mayores: durante 2025 se avanzó en la instalación institucional del marco normativo que reconoce 15 derechos específicos en la vejez, fortaleciendo la exigibilidad y la articulación intersectorial.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El tercer eje contribuye a la construcción de una visión de la vejez y el envejecimiento basada en el curso de vida y en un enfoque de derechos, género e interseccionalidad, mediante acciones de capacitación, sensibilización, promoción de derechos y articulación intersectorial y territorial. Estas acciones buscan fortalecer el reconocimiento, el respeto y el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores. Este enfoque se ha integrado de manera transversal en la gestión institucional, fortaleciendo las acciones de prevención del maltrato, promoción del buen trato y acceso a la justicia para las personas mayores. Asimismo, se ha avanzado en la alineación de la acción del Estado con los compromisos emanados de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Las acciones desarrolladas en 2025 consolidaron la transición desde la promoción declarativa hacia la

garantía efectiva de derechos, fortaleciendo capacidades sociojurídicas, estándares institucionales y articulación territorial. El Sello Buen Trato operó como mecanismo de cambio cultural institucional; las actividades de promoción ampliaron la cobertura preventiva; y la implementación de la Ley Integral fortaleció la coherencia normativa y la exigibilidad de derechos.

